



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

**CONVOCATORIA A LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.**

CONANP/LPN-16151004-00/2011.

**Para la adquisición de
“LLANTAS PARA VEHICULOS Y CUATRIMOTOS”**



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011

C O N T E N I D O

No.	Descripción	Pág.
I	DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	4
1	Datos generales de la licitación pública	4
II	Objeto y alcance de la licitación pública	6
2	Objeto y alcance de la licitación pública	6
III	Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública	7
3	Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública	7
3.1	Reducción de plazos	7
3.2	Calendario de eventos	7
3.2.1	Junta de aclaraciones a la convocatoria	7
3.2.2	Acto de presentación y apertura de proposiciones	8
3.2.3	Fallo de la licitación	10
3.3	Retiro de Proposiciones	11
3.4	Preparación conjunta de proposiciones	11
3.5	Una proposición por licitante	12
3.6	Documentación distinta a las proposiciones técnicas y económicas	12
3.7	Acreditación de existencia legal	12
3.8	Partes de las proposiciones que serán rubricadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones	12
3.9	Aspectos contractuales	12
3.9.1	Firma del pedido o contrato	12
3.9.2	Modificación al pedido o contrato	14
3.9.3	Rescisión y terminación anticipada del pedido o contrato	14
IV	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES	15
4	Requisitos que deben cumplir los licitantes	15
5	Penas convencionales	15
6	Garantías	16
7	Aspectos Económicos	17
V	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN	18
8	Criterios de evaluación y de adjudicación	18
8.1	Criterio de evaluación	18
8.2	Procedimiento de evaluación	18
8.3	¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Rubros, Subrubros y puntuación a otorgar	¡Error! Marcador no definido.18
8.3	¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Ponderación técnica y económica	¡Error! Marcador no definido.18



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011

8.4		ido.1
		8
8.3	Procedimiento de adjudicación	18
8.3.1	Procedimiento de desempate	18
8.4	Rechazo a la corrección de errores	19
9	Causas de desechamiento y descalificación de proposiciones.	19
10	Cancelación y declaración de licitación desierta	20
11	No negociación de condiciones	21
12	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	21
VI	DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES	21
13	Documentos que deben presentar los licitantes	21
13.1	Documentos Administrativos.	21
13.2	Documentos Técnicos	23
13.3	Proposición Técnica	24
13.4	Proposición económica	24
VII	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES	25
14	Inconformidades	25
15	Controversias	25
Anexo I	ANEXO TÉCNICO	26
VIII	FORMATOS	29
Anexo II	Constancia de documentación presentada	29
Anexo III	Formato para acreditar la personalidad del licitante	31
Anexo IV	Manifiesto de artículos 50 y 60 de la Ley y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	32
Anexo V	Manifiesto de conformidad con el contenido de la convocatoria	33
Anexo VI	Facultades para intervenir en el acto de	34
Anexo VII	Declaración de integridad	35
Anexo VIII	Deficiencias y/o vicios ocultos	36
Anexo IX	Derechos de terceros sobre patentes, marcas u otros similares	37
Anexo X	Grado de Integración Nacional	38
Anexo XI	Transferencia de derechos	40
Anexo XII	Clasificación de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana)	41
Anexo XIII	Tiempo y lugar de entrega	42
Anexo XIV	Oferta Técnica	43
Anexo XV	Oferta Económica	44
Anexo XVI	Modelo de Pedido o contrato	45
Anexo XVII	Modelo de fianza	48
Anexo XVIII	Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del SIAFF	50
Anexo XIX	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	52
Anexo XX	Encuesta de calidad y Transparencia	54



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011**

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por conducto de la Unidad Administrativa de la Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 41 y 150 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás normatividad vigente en la materia, celebrará la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA Número CONANP/LPN-16151004-000/2011, relativa a la adquisición de “**LLANTAS PARA VEHICULOS Y CUATRIMOTOS**”, con cargo a recursos fiscales de la CONANP, conforme a las bases establecidas en la presente:

CONVOCATORIA

El **Licitante** acepta que para la celebración de esta licitación y demás actos que de ella se deriven, se subordinará al cumplimiento de lo siguiente:

I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

1. Datos generales de la licitación pública

1.1 Convocante

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por conducto de la Unidad Administrativa de la Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, ubicada en “**2ª oriente Norte, Núm. 227, Piso 2, Ala sur, Col. Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez Chiapas**, con teléfonos **01(961) 6113787, 6146937 Ext. 18802 y 18805, Fax. 6131084 Ext.18845**.”

1.2 Glosario

Para fines de la presente convocatoria, en lo sucesivo se denominará:

Anexo I: Al Anexo Técnico que contiene las características específicas de los bienes por adquirir y que forma parte integral de la presente convocatoria.

Acuerdo de Medios: al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Agosto del 2000.

Catálogos: A los catálogos, folletos, fichas técnicas, hojas técnicas, manuales y/o instructivos que los licitantes presenten como parte de su proposición técnica.

COMPRANET: al Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, mediante el cual se remiten proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en la red pública de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

CONANP: a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

DOF: al Diario Oficial de la Federación.

Investigación de mercado: a la verificación de la existencia de bienes, de proveedores a nivel nacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes, o una combinación de dichas fuentes de información

Ley: a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitante: a la persona física o moral que participe en esta licitación mediante la presentación, en tiempo y forma, de sus proposiciones técnica y económica.

MIPYME: a las micro, pequeña o mediana empresas, conforme a la clasificación de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011

Pizarrón de Avisos a Licitantes: Tablero ubicado en “2ª oriente Norte, Núm. 227, Piso 2, Ala sur, Col. Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, donde se pondrá a disposición de los **Licitantes** que no hayan asistido las actas de los eventos de licitación, para efectos de su notificación.

Precio no aceptable: es aquel que la **CONANP** puede dejar de considerar para efectos de la adjudicación, porque se ubica por arriba del precio calculado a partir de aplicar cualquiera de las siguientes opciones, a elección de la **SRMSG**:

- 1) El que resulta de sumar un 10% al precio que se obtiene después de sacar la mediana a los precios obtenidos en la investigación de mercado realizada para la presente licitación.
- 2) El que se obtiene después de sumarle un 10% al promedio de las ofertas presentadas en esta licitación.

Precio conveniente: es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el 50% (cincuenta por ciento).

Proveedor: a la persona que celebre el o los pedido o contratos derivados de la presente licitación.

Reglamento: Al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Representante legal: a la persona que cuenta con facultades legales suficientes para comprometerse por sí misma o por una persona física o moral en términos de la presente licitación

Sala de Juntas: a la Sala de eventos ubicada en “2ª oriente Norte, Núm. 227, Piso 2, Ala sur, Col. Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez Chiapas,

SFP: a la Secretaría de la Función Pública.

UA: a la Unidad Administrativa de la Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur de la **CONANP** sita en “2ª oriente Norte, Núm. 227, Piso 2, Ala sur, Col. Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez Chiapas,.

1.3 Carácter de la licitación

La presente licitación será con el carácter de **Nacional**, **NO** sujeta a los Tratados de Libre Comercio suscritos por México.

1.4 Forma de presentar las proposiciones

Atendiendo a los medios en que se podrá participar en los diferentes actos de la presente licitación, esta será **MIXTA**, por lo que a elección de los interesados, se podrá participar presentando sus proposiciones y documentación obligatoria y complementaria:

- a) En sobre cerrado que deberá entregarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones; o
- b) A través de **COMPRANET**, conforme al **Acuerdo de Medios**.

Para esta licitación NO se recibirán proposiciones por servicio postal ni por mensajería.

1.5 Ejercicios Fiscales

La Adquisición derivada de la presente licitación comprende la adquisición de bienes únicamente para el presente ejercicio fiscal, de conformidad con los Artículos 24 y 25 de la Ley, así como a lo previsto en artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás legislación aplicable.

1.6 Idioma de las proposiciones

Únicamente se aceptarán proposiciones en idioma español.

1.7 Monedas en que se puede cotizar



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011

Solamente se aceptarán proposiciones presentadas en Moneda Nacional.

1.8 Autorización presupuestal

Para cubrir las erogaciones derivadas de la presente licitación, la **CONANP** cuenta con disponibilidad de recursos en la partida **29601 “Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte”** autorizada y calendarizada para el presente ejercicio fiscal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 24, 25 de la **Ley**; y 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

1.9 Consulta y obtención de la convocatoria

Esta convocatoria **NO** tiene costo. Los interesados podrán obtener esta convocatoria **directamente en COMPRANET**.

Una copia del texto de la convocatoria estará a disposición de los interesados, solamente para su consulta, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, en la **UA**, en días hábiles de las 09:00 a las 15:00 horas.

1.10 Modificaciones que podrán efectuarse

La **CONANP** podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria a partir de la fecha de su publicación en **COMPRANET** y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con el artículo 33 de la **Ley**.

Las modificaciones a la convocatoria serán difundidas por medio de **COMPRANET**, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen, con el fin de que los **Licitantes** conozcan la o las modificaciones realizadas.

Cualquier modificación a la convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Cuando las modificaciones a la convocatoria se deriven de la junta de aclaraciones, para efectos de su notificación, se pondrá a disposición de los **Licitantes** una copia del acta respectiva, la cual será fijada en el **Pizarrón de Avisos a Licitantes**, por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de la(s) junta(s) de aclaraciones, y se difundirá una copia de la misma en **COMPRANET**.

1.11 Costo de preparación de las proposiciones

Serán a cargo de los licitantes todos los gastos vinculados con la preparación y presentación de sus proposiciones, incluyendo las muestras cuando estas se requieran.

1.12 Notificaciones a los licitantes

Las notificaciones a los licitantes respecto de los actos del procedimiento de contratación se realizarán a través de CompraNet.

1.13 Presencia de Observadores

A los actos de la presente licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

II. Objeto y alcance de la licitación pública

2. Objeto y alcance de la licitación pública

2.1 Objeto de la licitación



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011

El objeto de la presente licitación es la adquisición de “**LLANTAS**”; las características específicas de los bienes se encuentran detalladas en el **Anexo I** y los **licitantes** deberán cotizarlo conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

2.2 Agrupación de Partidas

En la presente convocatoria no se considera el agrupamiento de partidas o lotes.

2.3 Forma de adjudicación

La adjudicación del pedido se llevará a cabo por partida de los bienes solicitados en el Anexo I. (partida, lote, concepto, totalidad de los bienes, etc.)

Los licitantes deberán ofertar técnica y económicamente el 100% de cada una de las partidas en las que participe, de las solicitadas en el **Anexo I**.

2.4 Pedido o contrato Abierto

La presente licitación **NO** requiere de un pedido o contrato abierto.

2.5 Abastecimiento simultáneo

En la presente licitación **NO** se requiere abastecimiento simultáneo.

**III. Forma y términos que regirán los diversos actos del
procedimiento de licitación pública**

3. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública

3.1 Reducción de plazos

En la presente licitación, **NO** se tiene contemplada una reducción de plazos en términos del artículo 32 de la **Ley** y 43 del **Reglamento**.

3.2 Calendario de eventos

Los actos de la presente licitación se realizarán conforme al siguiente calendario:

Acto	Fecha	Hora	Lugar
Junta de Aclaraciones			Sala de Juntas
Visita a Instalaciones	No aplica		No aplica
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones			Sala de Juntas
Fallo			Sala de Juntas
Firma del Pedido o contrato			UA

3.2.1 Junta de aclaraciones a la convocatoria

3.2.1.1 La asistencia a la(s) junta(s) de aclaraciones es optativa para los licitantes.

3.2.1.2 La inasistencia de algún **licitante** a la junta de aclaraciones no lo releva de la aceptación de las obligaciones que de ella se deriven.

3.2.1.3 La **CONANP** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo las características de los bienes objeto de esta licitación, por lo que de ser el caso, al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalar la fecha, lugar y hora para la celebración de ulteriores juntas.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011

3.2.1.4 La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en el numeral **3.2**.

3.2.1.5 Las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar el “Formato de Acreditación de Personalidad” (**Anexo III**), señalando su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante legal, incluyendo una dirección de correo electrónico.

En la junta de aclaraciones deberán presentar el formato señalado en el párrafo anterior para poder participar con el carácter de licitantes, en caso contrario se les permitirá su asistencia en calidad de observador, sin poder formular preguntas.

3.2.1.6 En las solicitudes de aclaración deberán señalar la página de esta convocatoria y especificar el punto acerca del cual solicitan la aclaración. **NO** se atenderán solicitudes de aclaración que no tengan referencia con la presente convocatoria y/o sus anexos.

3.2.1.7 Las solicitudes de aclaración, **acompañadas del escrito señalado en el numeral 3.2.1.5**, deberán ser redactadas en idioma español y remitirse a la **UA**, **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora** señalada en el numeral **3.2**, utilizando alguno de los medios que se indican a continuación:

a) A través de **COMPRANET**.

b) En forma impresa, con firma autógrafa, preferentemente en papel membretado del **licitante**, en la **UA** de las 8:00 a 17:00 horas en días hábiles. En este caso deberán acompañar a la solicitud de aclaración una versión electrónica de la misma, **EN FORMATO WORD**. Cuando no se presente la versión electrónica no se atenderá su solicitud y se integrará al expediente.

NO se atenderán solicitudes de aclaración que se reciban documental o electrónicamente en forma **posterior al plazo señalado en el primer párrafo** de este numeral.

3.2.1.8 Las solicitudes de aclaración recibidas posteriormente al plazo indicado en el numeral **3.2.1.7** se considerarán extemporáneas, no se les dará respuesta y se integrarán al expediente de la presente licitación. Tampoco se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que no presenten el escrito señalado en el numeral **3.2.1.5** y se integrarán al expediente.

3.2.1.9 En caso de que durante la junta de aclaraciones algún licitante desee entregar nuevas preguntas, lo deberá realizar por escrito y serán recibidas por la **CONANP**, pero no serán contestadas y se integrarán al expediente de la presente licitación.

3.2.1.10 A las solicitudes de aclaración que fueran presentadas en términos de los numerales **3.2.1.5**, **3.2.1.6** y **3.2.1.7**, se les dará la respuesta en la junta de aclaraciones.

3.2.1.11 Las dudas o cuestionamientos formulados y las respuestas y aclaraciones correspondientes constarán en el acta que al efecto se levante y contendrá la firma de los asistentes, pasando a formar parte integral de la presente convocatoria. La falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos.

De esta acta se entregará copia a los que intervinieron en el acto y, por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de cada junta de aclaraciones, **se fijará copia de la misma en el Pizarrón de Avisos a Licitantes**, y se difundirá en **COMPRANET**.

3.2.1.12 En caso de que el Servidor Público que presida esta junta decida citar a una ulterior junta, en ella la **CONANP** considerará las solicitudes indicadas en los numerales **3.2.1.8** y **3.2.1.9** para darles respuesta.

3.2.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones

3.2.2.1 La **CONANP** celebrará una junta pública para realizar la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas en la fecha, hora y lugar indicado en el numeral **3.2** y será presidida por el servidor público que para tal efecto designe la **CONANP**, quien iniciará



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011

el evento a la hora citada, aún cuando no estén presentes los representantes del Órgano Interno de Control y de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la **CONANP**.

3.2.2.2 El registro de asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará de las 10:45 a las 10:55 horas en la fecha señalada en el punto 3.2.

3.2.2.3 En el Acto de presentación y apertura de proposiciones deberán presentar el “Formato de Acreditación de Personalidad” (**Anexo III**) para poder participar con el carácter de licitantes, en caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observador sin poder formular preguntas.

Quienes asistan a este acto deberán prever la presentación de dos identificaciones personales con fotografía; una de carácter oficial vigente (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cédula profesional) para su acreditación en el evento y otra no necesariamente oficial para acceso a las instalaciones de la **CONANP**.

3.2.2.4 A elección del licitante, la entrega de proposiciones se hará:

a) En sobre cerrado, en el lugar, fecha y hora indicados en el numeral 3.2. **No se aceptarán proposiciones en lugares distintos al señalado ni después de la hora indicada;**

b) A través **COMPRANET**, conforme a lo establecido en el **Acuerdo de Medios**.

3.2.2.5 Una vez iniciado el acto **no se permitirá la entrada a ningún licitante ni observador**, ni la introducción de ningún documento que se relacione con las proposiciones de los licitantes.

3.2.2.6 De ser el caso, en este acto el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

3.2.2.7 En caso de que se cuenten con proposiciones enviadas por **COMPRANET**, de manera paralela a la recepción del sobre de las proposiciones entregadas por escrito, se iniciará la transferencia de las proposiciones electrónicas desde la bóveda de **COMPRANET**, hasta dejar listas las proposiciones en el propio equipo de la **CONANP**.

3.2.2.8 En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la **SFP** o de la **CONANP**, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

3.2.2.9 Una vez recibidas las proposiciones, el servidor público que presida el acto determinará si comienza la apertura de proposiciones con aquellas que se recibieron en el mismo o con aquellas recibidas por **COMPRANET**, **haciendo constar la documentación presentada**, sin que ello implique la evaluación técnica, legal o administrativa de su contenido.

3.2.2.10 De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público designado por la **CONANP**, rubricarán las partes de las proposiciones que determine la **CONANP**, dando lectura al importe de las proposiciones.

3.2.2.11 Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los **licitantes**, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

3.2.2.12 Derivado del acto de presentación y apertura de proposiciones se levantará un acta que contendrá la firma de los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, y **se fijará copia de dicha acta en el Pizarrón de Avisos a Licitantes** por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de este acto, y se difundirá una copia de la misma en **COMPRANET**. La falta de firma de algún **licitante** no invalidará su contenido y efectos.

Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011

3.2.2.13 Todas las proposiciones quedarán en custodia de la **UA** para turnarlas a las áreas encargadas de realizar la evaluación de las proposiciones.

3.2.2.14 De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 56 de la **Ley**, la **CONANP** conservará toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos cuando menos por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su recepción.

3.2.2.15 Devolución de proposiciones desechadas y muestras

Las dos proposiciones solventes cuyo precio resultó ser más bajo o las dos propuestas solventes que tengan el mayor porcentaje o puntaje de calificación, según corresponda al método de evaluación utilizado, pasarán a formar parte de los expedientes de la **CONANP**, por lo que no podrán ser devueltas ni destruidas.

De conformidad con el último párrafo del artículo 56 de la **Ley**, transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes, los licitantes contarán con un plazo de treinta días para solicitar la devolución de las proposiciones desechadas, diferentes a las señaladas en el párrafo precedente, así como **todas** las muestras entregadas durante la licitación pública; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

3.2.3 Fallo de la licitación

3.2.3.1 La **CONANP** dará a conocer el fallo de la licitación en junta pública en la fecha, hora y lugar indicados en el numeral **3.2**.

3.2.3.2 En el acta de fallo la **CONANP** informará:

3.2.3.2.1 La relación de **licitantes** cuyas proposiciones se desecharon, indicando las razones por las cuales su proposición no resultó ganadora.

3.2.3.2.2 Detalle de las partidas, conceptos y montos asignados a cada licitante adjudicatario, así como los motivos de la adjudicación.

3.2.3.2.3 Las razones por las que, en su caso, la licitación o alguna(s) partida(s) se declaren desiertas.

3.2.3.3 El acta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma, y **se fijará copia de dicha acta en el Pizarrón de Avisos a Licitantes** por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de este acto, y se difundirá una copia de la misma en **COMPRANET**. La falta de firma de algún **licitante** no invalidará su contenido y efectos.

Los **licitantes** se tendrán por notificados del acta que se levante de esta junta, cuando ésta se encuentre a su disposición en la propia página de **COMPRANET**.

Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.

3.2.3.4 El licitante ganador, **DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, presentará para su cotejo, original o copia certificada y **tres copias simples** de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de sus representantes para suscribir el pedido o contrato correspondiente, mismos que se encuentran enlistados en el numeral **3.9.1**; una vez llevado a cabo el cotejo, la **CONANP** devolverá al interesado los documentos originales o certificados, conservando las tres copias simples.

3.2.3.5 El pedido o contrato se formulará conforme al modelo contenido en el **Anexo XVI**. En caso de discrepancia entre dicho modelo de pedido o contrato, el pedido o contrato y el contenido de esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de esta última.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011

- 3.2.3.6** El **licitante ganador** deberá firmar el pedido o contrato dentro de los **15** días naturales posteriores a la fecha en que entregue la documentación indicada en el numeral **3.2.3.4** en las instalaciones de la **UA**; asimismo se compromete entregar a la **CONANP** la fianza para garantizar el cumplimiento del pedido o contrato dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo.
- 3.2.3.7** **Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido o contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles**, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el numeral **3.2.3.6**.
- 3.2.3.8** Si el licitante ganador no entrega la documentación señalada en el numeral **3.2.3.4** dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, o no firma el pedido o contrato por causas imputables a él mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que haya entregado la documentación señalada en dicho numeral, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la **Ley**, será sancionado en los términos de los artículos 59 y 60 de la **Ley** y la adjudicación de la licitación dejará de surtir efectos, por lo que de ser el caso la **CONANP** podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el pedido o contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio (o puntuación) con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.
- 3.2.3.9** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los **licitantes** ante la **SFP** en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la **Ley**.

3.3 Retiro de Proposiciones

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los **licitantes**, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

3.4 Preparación conjunta de proposiciones

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la proposición y en el pedido o contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la **CONANP**, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones.

En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Los integrantes de la propuesta conjunta, **deberán acreditar en su proposición, en forma individual, los requisitos señalados en el numeral 13.1, fracciones I, II, IV, VII, y XII** de esta convocatoria, y cumplir los siguientes aspectos:

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- II. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011

- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- Descripción de las partes objeto del pedido o contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido o contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

El convenio **ORIGINAL** deberá presentarse en el sobre que contenga sus proposiciones, y en caso de resultar adjudicado, el mismo pasará a formar parte de la proposición como uno de sus anexos.

En el supuesto de que se adjudique el pedido o contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II de este numeral y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el pedido o contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el pedido o contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del pedido o contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

3.5 Una proposición por licitante

Cada licitante presentará solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de una proposición conjunta. Los licitantes que presenten o que participen en más de una proposición serán descalificados.

3.6 Documentación distinta a las proposiciones técnicas y económicas

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

3.7 Acreditación de existencia legal

El licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el formato establecido en el **Anexo III**.

3.8 Partes de las proposiciones que serán rubricadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones

El servidor público designado por la **CONANP** y el licitante elegido para ello rubricarán, al menos, los documentos solicitados en los numerales 13.1 "Documentos Administrativos.", 13.3 "Proposición Técnica" y 13.4 "Proposición económica".

3.9 Aspectos contractuales

3.9.1 Firma del pedido o contrato

Para los efectos legales a que haya lugar, el **Licitante ganador** en la presente licitación pública, se compromete a suscribir el original del pedido o contrato (**modelo Anexo XVI**) en la **UA**,



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011

conforme a las condiciones y plazos establecidos en los numerales **3.2.3.4** y **3.2.3.6** de esta convocatoria, debiendo entregar la siguiente documentación:

- a) Si es persona moral se requerirá **original o copia certificada para su cotejo y tres copias simples de:** acta constitutiva y sus reformas; Cédula de Identificación Fiscal; poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o para actos de dominio); identificación oficial de su representante legal; y comprobante de domicilio fiscal. En el caso de ser persona física, **original o copia certificada para su cotejo y tres copias simples de:** identificación oficial, cédula de identificación fiscal, acta de nacimiento o, en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente y documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.
- b) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el **Licitante** a quien se adjudique un monto igual o superior a \$300,000.000 (Trescientos mil Pesos 00/100 MN), antes de IVA, deberá presentar, en su caso, el documento actualizado expedido o pedido o contrato por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, dicha disposición establece que:
1. Cada persona física o moral adjudicada, deberá presentar ante la **CONANP** el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.15 de la resolución miscelánea fiscal para el 2010, o aquella que en el futuro la sustituya.
 2. La persona física o moral que resulte adjudicada, deberá realizar la consulta de opinión ante el **SAT**, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

La o las personas físicas o morales adjudicadas, en la solicitud de opinión al **SAT** deberán incluir el correo acastillejos@conanp.gob.mx y/o alejandra.palma@conanp.gob.mx para que el **SAT** envíe el "acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión.
 3. Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al **SAT** ante la administración local de servicios al contribuyente que corresponda al domicilio de la **CONANP**.
 4. El "acuse de recepción" deberá presentarse en forma previa a la formalización de cada pedido o contrato, aun cuando éstos provengan de un mismo procedimiento de contratación.

Tratándose de proposiciones conjuntas, las personas deberán presentar el "acuse de recepción" a que se hace referencia en el párrafo anterior, por cada una de las obligadas en dicha propuesta.
 5. El "acuse de recepción" que emite el **SAT** al momento de solicitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sólo será exigible a las personas que resulten adjudicadas.

No se requerirá la solicitud de opinión al **SAT** en el caso de ampliación de pedido o contratos.
 6. La formalización del pedido o contrato deberá llevarse a cabo en los plazos previstos en esta convocatoria, en los términos de los artículos 46 de la **Ley**, y en ningún caso quedará supeditada a la emisión de la opinión del **SAT**.
 7. Si la **CONANP**, previo a la formalización del pedido o contrato, recibe del **SAT** el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la **SFP** la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del pedido o contrato, por causas imputables al adjudicado



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011

Tratándose de propuestas conjuntas, se deberá presentar “un acuse de recepción” de solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

3.9.2 Modificación al pedido o contrato

- a) El pedido o contrato podrá modificarse por ampliación a los requerimientos de acuerdo con el artículo 52 de la **Ley** y el 91 de su **Reglamento**.
- b) Cualquier modificación al pedido o contrato deberá formalizarse por escrito, mediante los instrumentos legales respectivos y será suscrito por el servidor público que haya firmado el pedido o contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.
- c) La fecha de entrega deberá ser pactada conforme a las necesidades de la **CONANP** y de común acuerdo con el **proveedor**.
- d) En caso de que se convengan cantidades adicionales, el **proveedor** deberá entregar la garantía de cumplimiento por dicho incremento, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 91 del **Reglamento**.

3.9.3 Rescisión y terminación anticipada del pedido o contrato

La **CONANP** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el pedido o contrato cuando el **proveedor** incurra en incumplimiento de sus obligaciones, en apego a lo señalado en el artículo 54 de **Ley**, conforme al procedimiento siguiente:

- a) Se iniciará a partir de que al **proveedor** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido el pedido o contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **proveedor** dentro de los quince días siguientes a lo señalado en el inciso a) de este punto.
- d) Cuando se rescinda el pedido o contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la **CONANP** por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión.
- e) Si previamente a la determinación de dar por rescindido el pedido o contrato, se realizaran las entregas, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la **CONANP**, de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.
- f) La **CONANP**, podrá determinar no dar por rescindido el pedido o contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del pedido o contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del pedido o contrato resultarían más inconvenientes.
- g) Al no dar por rescindido el pedido o contrato, la **CONANP**, establecerá con el **proveedor** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **Ley**.
- h) La **CONANP** podrá rescindir el pedido o contrato de conformidad con el artículo 54 de la **Ley**, o bien proceder a cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados según lo establecido en el artículo 100 del **Reglamento**.
- i) Cuando por motivo del atraso en la entrega de los artículos, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el pedido o contrato, la **CONANP**, podrá recibir los artículos, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del pedido o contrato con los precios



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011**

originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en el artículo 54 de la **Ley**, se considerará nulo.

- j) Se hará efectiva la fianza de cumplimiento del **pedido o contrato** cuando éste se dé por rescindido.

Asimismo, la **CONANP** podrá dar por terminado anticipadamente el pedido o contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir los artículos originalmente solicitados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido o contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la **SFP**. En estos supuestos la **CONANP** reembolsará al **proveedor** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el pedido o contrato correspondiente.

IV. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES

4. Requisitos que deben cumplir los licitantes

4.1 Descripción y especificaciones de los artículos

Los **Licitantes** deberán presentar sus proposiciones con apego a esta convocatoria y las descripciones detalladas de los artículos solicitados, mismas que se encuentran contenidas en el **Anexo I**.

4.2 Tiempo de Entrega

El **Proveedor** deberá entregar los bienes solicitados conforme al calendario establecido en el **Anexo I**.

4.3 Lugar de Entrega

Los bienes deberán ser entregados en el Almacén regional de la Unidad Administrativa de la Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur de la **CONANP**, ubicado en carretera Panamericana Km. 1050 Barrio Cruz Blanca, código postal 29140, Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, en horario de 10:00 a 13:00 horas en días hábiles, de lunes a viernes (previa cita con el encargado del almacén, al teléfono 6113787 Ext. 18804. de acuerdo al calendario establecido en el **Anexo I**.

Condiciones para la aceptación de los bienes

La entrega de los bienes será de acuerdo al **Anexo I**, a satisfacción de la **CONANP**. Durante la entrega-recepción de los bienes, la **CONANP** verificará que éstos se apeguen a la proposición presentada por el proveedor y lo especificado en el pedido o contrato, por lo que en caso contrario la **CONANP** se reserva el derecho de rechazarlos sin perjuicio y menoscabo de la entrega efectuada, por lo que el proveedor deberá proporcionar los bienes con las características y en las condiciones y plazo establecidos en el pedido o contrato.

4.4 Prórroga al plazo de entrega

Cuando **por caso fortuito o fuerza mayor** se requiera prórroga en la fecha de entrega de los bienes, el **proveedor** deberá solicitarla por escrito y firmada por su representante legal y dirigida al C. MDA. Adan Castillejos Gallegos, es las oficinas que ocupa la **UA**, ubicada en **2ª oriente Norte, Núm. 227, Piso 2, Ala sur, Col. Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez Chiapas**. El lapso que transcurra entre la fecha en que se solicite la prórroga y su resolución por parte de la **CONANP** no interrumpe el plazo para la entrega.

En caso de otorgamiento de la prórroga al **proveedor** para el cumplimiento de sus obligaciones, se formalizará a través de modificación, a la vigencia del pedido o contrato.

5. Penas convencionales



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011

Las penas convencionales se aplicarán conforme a lo siguiente:

- 5.1** La **CONANP**, aplicará al **proveedor penas convencionales** por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes adquiridos, por un monto equivalente al 1% (uno por ciento), del valor total de los bienes **no** entregados en su totalidad o proporcionados en forma deficiente, la cual no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del **pedido o contrato**.
- 5.2** Dicho importe deberá ser cubierto por el **proveedor** cumpliendo con la normatividad aplicable y la legislación fiscal vigente.
- 5.3** El pago por la pena convencional impuesta deberá de ser entregado en forma adjunta a la factura correspondiente para la aplicación del pago que le corresponda.

6. Garantías

6.1 Garantía contra deficiencias y/o vicios ocultos

De conformidad con el artículo 53 de la **Ley**, el “**proveedor**” se obliga ante la “**CONANP**” a responder de los defectos y/o vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en la presente convocatoria, en el pedido o contrato respectivo, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

6.2 Para garantizar el cumplimiento del pedido o contrato

El **proveedor** deberá presentar garantía de cumplimiento del pedido o contrato dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido o contrato, salvo que la entrega de los bienes o la se realicen dentro del citado plazo, de conformidad con el último párrafo del artículo 48 de la **Ley**.

- a) La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en moneda nacional, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido o contrato, sin considerar el IVA, a favor de la Tesorería de la Federación y a satisfacción de la **CONANP**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de la **Ley (Anexo XVII)**.
- b) La póliza de fianza deberá prever, como mínimo, las siguientes declaraciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del **Reglamento**:
- Que la fianza se otorgue atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido o contrato.
 - Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **CONANP**.
 - Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del pedido o contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito.
 - Que la afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- c) La garantía de cumplimiento estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del pedido o contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la **CONANP** otorgue prórrogas o esperas al **proveedor** o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.
- d) La garantía de cumplimiento del pedido o contrato, se recibirá a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido o contrato, en la **SRFSIPS**; en caso de que el **proveedor** omita el cumplimiento de este punto, será causa de rescisión del pedido o contrato



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011**

de conformidad con el punto 14 de esta convocatoria y quedará por entendido de que será notificado dicho incumplimiento.

7. Aspectos Económicos

7.1 Anticipo

NO se otorgará anticipo.

7.2 De la forma de pago.

La **CONANP** realizará el pago de los bienes dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura que ampara dichos bienes, previa recepción de los mismos a entera satisfacción de la **CONANP** y, en su caso, el mismo quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **proveedor** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

De conformidad con el último párrafo del artículo 51 de la **Ley**, la **CONANP** realizará el pago por medio de transferencia electrónica a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**) de la Tesorería de la Federación, para lo cual el proveedor deberá entregar la documentación señalada en el **Anexo XVIII** de la presente convocatoria indicando, entre otros datos, la institución bancaria y el número de cuenta donde requiere se realice el pago de las obligaciones derivadas del pedido o contrato de la licitación.

En el caso de que la factura presente errores, la **CONANP** dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, le notificará de éstas por escrito al **proveedor** para su corrección. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de la nueva factura corregida no se considerará para efectos del artículo 51 de la **Ley**, tal y como lo dispone el artículo 90 de su **Reglamento**.

Conforme al programa de cadenas productivas instrumentado por Nacional Financiera, SNC, el **proveedor** tendrá la opción de solicitar el pago que corresponda cediendo los derechos de cobro a favor del intermediario financiero que el **proveedor** elija, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la **Ley**, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas.

7.3 Vigencia de precios

Los precios deberán ser **fijos, por lo menos, hasta el 31 de diciembre de 2011.**

7.4 Impuestos y derechos

Todos los impuestos y derechos, diferentes del Impuesto al Valor Agregado, causados por la adquisición de "**LLANTAS PARA VEHICULOS Y CUATRIMOTOS**", serán a cargo del proveedor, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento en tiempo y forma de la presentación del pago de éstos, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; la **CONANP**, según el caso, retendrá y enterará el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Sobre la Renta que correspondan según el tipo de contribuyente.

7.5 Propiedad Intelectual

Los **licitantes** asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinjan la legislación relativa, a la propiedad intelectual (patentes, marcas y derechos de autor, entre otros) eximiendo de toda responsabilidad a la **CONANP**.

7.6 Consideraciones adicionales

7.6.1 El presente proceso de licitación se llevará a cabo con sujeción a la **Ley**, a su **Reglamento**, a esta convocatoria y sus modificaciones en su caso.

7.6.2 La participación de los licitantes y la presentación de sus proposiciones, implica que conocen y aceptan el alcance legal de lo siguiente:



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011

- El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de pedido o contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- Que conocen las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación.
- En su caso, que conocen las instalaciones donde se entregaran los bienes.
- La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
- Tratándose de personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes, debiendo presentar junto con su propuesta técnica un escrito en el que así lo manifiesten.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN

8. Criterios de evaluación y de adjudicación

8.1 Criterio de evaluación

En la presente licitación para la evaluación de las proposiciones se utilizará el criterio BINARIO (CUMPLE/NO CUMPLE)

8.2 Procedimiento de evaluación

La evaluación del pedido o contrato se llevará a cabo por cada una de las partidas de los bienes solicitados en el **Anexo I** de esta convocatoria. Los **Licitantes** deberán ofertar técnica y económicamente el 100% de cada partida en la que participen, de acuerdo a lo indicado en el punto **13**, así como en el **Anexo I** de la presente convocatoria, y se adjudicará al **Licitante** cuya proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONANP** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la adjudicación del pedido o contrato de esta licitación, la **CONANP** verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:

Se verificará que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y sus anexos. La omisión de cualquier documento podrá ser causal de que se deseche su proposición.

PARA EL CRITERIO BINARIO (CUMPLE/NO CUMPLE), SE TOMARA LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA DE LAS OFERTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE

8.3 Procedimiento de adjudicación

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el pedido o contrato se adjudicará de entre los **Licitantes**, a aquél cuya proposición resulte solvente debido a que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONANP** y garantice satisfactoriamente las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la **CONANP**.

8.3.1 Procedimiento de desempate

En caso de empate y en igualdad de condiciones en una partida, se dará preferencia en primer término a las Micro empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de Mediana empresa.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación del sector señalado, o bien de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de **MIPYMES**, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que acredite que cuenta con personal discapacitado.

En caso de persistir el empate en el precio de dos o más proposiciones y que cumplen con todos los requisitos solicitados, se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Si hubiera más partidas empatadas, se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

8.4 Rechazo a la corrección de errores

Si la propuesta económica del **Licitante** a quien se le adjudique el pedido o contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley respecto del pedido o contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 60 de la Ley. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del **Reglamento**.

9. Causas de desechamiento o descalificación de proposiciones

9.1 Causas de desechamiento

En lo aplicable, la **CONANP** desechará las proposiciones en las que se incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- 1) Cuando el Licitante no presente los documentos solicitados en el punto **13** (13.1, 13.2, 13.3 o 13.4) en forma individual;
- 2) Cuando el **Licitante** omita cualquier documento requerido en la convocatoria;
- 3) Cuando alguna o algunas hojas de los documentos entregadas por el licitante carezcan de folio;
- 4) Cuando la documentación requerida y/o la proposición no sea presentada con **firma autógrafa**;
- 5) Cuando el **Licitante** presente el formato de proposición económica con tachaduras o enmendaduras;
- 6) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la junta de aclaraciones y que afecten la solvencia de la propuesta;
- 7) Cuando el **Licitante** no cotice el 100% de cada una de las partidas en las que participe, conforme a las cantidades solicitadas en el **Anexo I**;
- 8) Cuando el precio ofertado se encuentre por debajo del precio conveniente, conforme al artículo 36 Bis, fracción II de la **Ley**;
- 9) Cuando el precio ofertado resulte ser **NO** aceptable;
- 10) Cuando las proposiciones económicas presenten precios escalonados o condicionados;
- 11) Cuando exista alguna discrepancia entre la propuesta técnica y/o los catálogos y/o las muestras presentadas.
- 12) Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por la **CONANP**;
- 13) Presentar más de una propuesta, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta;
- 14) Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011

- 15) No cumplir con las especificaciones técnicas del **Anexo I** requeridas por la **CONANP**;
- 16) Que su proposición no cumpla con la fecha de entrega de los bienes solicitados;
- 17) No presentar la proposición en el idioma español;
- 18) En caso de haber presentado catálogos en idioma diferente al español, sin haberlos acompañado de la correspondiente traducción simple a este idioma;
- 19) En caso de que no se indique la dirección electrónica del catálogo, o de que la información contenida en la dirección electrónica sea diferente a la presentada por el licitante.
- 20) En el caso de proposiciones conjuntas, no presentar el Convenio correspondiente debidamente firmado.
- 21) En el caso de proposiciones conjuntas, que en el mismo no se establezcan con precisión y a satisfacción de la **CONANP**, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones;
- 22) En el caso de propuestas conjuntas, que uno o más de los integrantes de la propuesta conjunta no entregue, en forma individual, uno o más de los documentos indicados en el tercer párrafo del numeral 3.4.
- 23) Cuando el licitante se ubique en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley;
- 24) Cuando alguno de los sobres contenga información que se refiera a una licitación distinta a la convocada; y
- 25) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables, con la finalidad de salvaguardar los principios de concurrencia, equidad y transparencia.

9.2 Causas de descalificación

Se descalificará a los **Licitantes** que incurran en uno o varios de los siguientes aspectos:

- a) Comprobar que ha acordado con otro u otros **Licitantes** para elevar los precios de los artículos objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo o actitud que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **Licitantes**; en tal caso se dará aviso a las autoridades competentes de acuerdo a **Ley**; para estos casos se incluirán las observaciones que correspondan en las actas relativas a los actos de presentación y apertura de proposiciones o de fallo, en su caso.
- b) Incumplir alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación que afecte la solvencia de la propuesta.
- c) Intento por parte del **Licitante**, de ejercer influencia sobre las decisiones de los servidores públicos de la **CONANP**, en la evaluación y comparación de ofertas o adjudicación del pedido o contrato.
- d) Aquellos **Licitantes** que por causas imputables a ellos mismos, la **CONANP** les hubiere rescindido administrativamente un pedido o contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión.

10. Cancelación y declaración de licitación desierta

10.1 Cancelación de la licitación

Se podrá cancelar la presente licitación o alguna(s) de sus partidas en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes objeto de esta licitación o de la partida correspondiente.

10.2 Declarar desierta la licitación.

Se podrá declarar desierta la presente licitación en los casos siguientes:

- 10.2.1** Si no se registra cuando menos un **Licitante** para asistir al acto de presentación y apertura de proposiciones.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011**

10.2.2 Cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en esta convocatoria y/o sus anexos

10.2.3 Cuando los precios de las proposiciones no fueran aceptables o no fueran convenientes.

10.2.4 Cuando, al concluir el proceso de evaluación de proposiciones, no se tenga ninguna proposición solvente.

11. No negociación de condiciones

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria a de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas

12. Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Se da a conocer la nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y firmantes de la convención **para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, misma que se presenta como **Anexo XIX**, para conocimiento de los **Licitantes**.

No se requiere que los **licitantes** lo presenten como parte de sus proposiciones.

VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

13. Documentos que deben presentar los licitantes

Las proposiciones técnica y económica serán presentadas en un sobre cerrado que contendrá todos los documentos, en forma **individual** y en el orden establecido por la **CONANP**, en original y con firma **autógrafa** del representante legal del licitante.

Se sugiere a los **Licitantes** enlistar la documentación conforme al **Anexo II “Constancia de Documentación presentada”**. El no presentar dicho anexo no será motivo de descalificación.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS que los integren.

Al efecto, se deberán numerar de manera individual (3 series de números):

1. La propuesta técnica
2. La propuesta económica,
3. Los demás documentos que entregue el licitante en el sobre.

13.1 Documentos Administrativos.

- I. Escrito **mediante el cual se acredita la existencia y personalidad jurídica del Licitante**, firmado por su representante legal, en el cual manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente (**Anexo III**).
- II. Presentar **original (para cotejo) y copia** de identificación personal oficial vigente, del representante legal que incluya firma y fotografía. (Deberá entregar la copia dentro del sobre y podrá presentar el original dentro o fuera del mismo).
- III. **Manifiestar por escrito**, en papel membretado del licitante, que las proposiciones técnicas y económicas presentadas en la presente licitación no podrán ser retiradas ni dejadas sin efecto por su representada, y que se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.
- IV. Escrito preferentemente en papel membretado del **Licitante**, en el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50,



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011

antepenúltimo y penúltimo párrafo del 60 de la **Ley** y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (**Anexo IV**).

- V. Escrito preferentemente en papel membretado del licitante (**Anexo V**), en el que **manifieste que conoce el contenido y alcance legal y acepta:**
- El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de pedido o contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
 - Su conformidad a los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 8.
 - Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para los licitantes.
 - Que conocen las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación.
 - En su caso, que conocen el lugar donde se entregaran los bienes.
 - La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
 - Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.
 - En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.
- VI. Carta, **bajo protesta de decir verdad**, en la que la persona que acude en representación del licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, así como presentar **original (para cotejo) y copia de una identificación oficial vigente (Anexo VI)**. Deberá entregar la copia de la identificación dentro del sobre que contenga sus proposiciones técnica y económica, así mismo podrá presentar el original de la identificación dentro o fuera del mismo.
- No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.
- VII. Escrito de **declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad**, mediante el cual los **Licitantes** manifiesten que, por sí mismos o a través de interpósita persona, **se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la CONANP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **Licitantes (Anexo VII)**.
- VIII. Escrito mediante el cual acepta que cuando se comprueben **deficiencias o vicios ocultos** en los bienes entregados, así como cualquier otra responsabilidad imputable al proveedor, estos **deberán de ser subsanados en su totalidad** dentro de los siguientes **5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de este hecho al proveedor, sin costo para la CONANP y sin que las sustituciones impliquen su modificación**; si el proveedor, después de haber sido notificado no subsanase la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán aplicar las penas convencionales señaladas en el numeral **5** de esta convocatoria, sin perjuicio de los demás derechos que la **CONANP** tenga con el **proveedor (Anexo VIII)**.
- IX. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la CONANP de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional e Internacional (**Anexo IX**).
- X. Escrito en el que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que los bienes ofertados será(n) producido(s) en MÉXICO y contendrá(n) un grado de contenido nacional de conformidad



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011

con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional (**Anexo X**).

- XI. Manifestar por escrito** que en caso de resultar adjudicado, no podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos o contratos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la **CONANP (Anexo XI)**.
- XII.** Los licitantes deberán presentar un escrito firmado en el que el **Licitante** indique la clasificación de su empresa (**Anexo XII**), señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en la estratificación establecida por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el **DOF**, partiendo de la siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Monto de ventas anuales (millones de pesos)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

En sustitución de este documento, los licitantes podrán presentar copia del documento expedido o pedido o contrato por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.

Este documento **NO** será motivo de evaluación y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición pero, de ser necesario, **SÍ** será considerado como criterio de desempate.

- XIII.** Formato de Registro de Inscripción a la Licitación Pública, el cual es generado por el sistema **COMPRANET** (sin que sea motivo de evaluación, y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición).
- XIV.** En su caso, manifiesto de que es persona con alguna discapacidad o que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará anexando el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (sin que sea motivo de evaluación, y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición).

13.2 Documentos Técnicos

- I. Presentar escrito (**Anexo XIII**), preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que los bienes serán entregados de acuerdo a lo establecido en los puntos **4.2** y **4.3** y al **Anexo I** de esta convocatoria.
- II. Deberá incluir en su propuesta técnica copia (s) de pedido o contrato(s) o factura (s) que comprueben la venta de bienes con características similares a las solicitadas en la presente licitación.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011

- III. Oficio (s) que sean la manifestación expresa de un contratante con el que el licitante haya celebrado pedido o contratos de la misma naturaleza, y solicitados en la presente licitación, este oficio deberá fungir como cancelación o garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas entre ambas partes. Y deberá contener el nombre del contratante y del contacto, número y concepto del pedido o contrato y resultado de la entrega a entera satisfacción de los bienes.
- IV. En su caso, manifiesto de que es persona con alguna discapacidad o que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará anexando el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Únicamente cuando se utilice el criterio de puntos o porcentajes.
- V. En su caso, manifiesto de que es una MIPYME que produce bienes con innovación tecnológica, en cuyo caso se entregará copia fotostática de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años y exhibirá original o copia certificada para cotejo. Únicamente cuando se utilice el criterio de puntos o porcentajes.
- VI. En el caso de proposiciones conjuntas, se deberá de anexar el convenio que al efecto hayan celebrado sus integrantes, especificando en forma clara y precisa las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las mismas, conforme se indica en el numeral 3.4.

13.3 Proposición Técnica

El Licitante deberá presentar su **PROPOSICIÓN TÉCNICA** impresa debidamente firmada en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el formato del **Anexo XIV** con la descripción puntual de los artículos ofertados y **adicionalmente en medio magnético en formato Word**. El **Anexo XIV** debe ser elaborado en concordancia con lo solicitado en el **Anexo I**, especificando detalladamente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos, así como los derivados de las precisiones o modificaciones señaladas en la(s) junta(s) de aclaraciones.

El no presentar la oferta en medio magnético no es motivo de descalificación.

13.4 Proposición económica

La **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** deberá presentarse dirigida a la **CONANP en forma impresa**, debiéndose presentar en el formato del **Anexo XV**, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa del representante legal del licitante en la última hoja y rúbrica en las demás hojas, de preferencia en papel con membrete del **Licitante**, y adicionalmente en medio magnético en formato **Excel o Word**, o a través de **COMPRANET**. La proposición económica también deberá contener la información requerida por la **CONANP** que se indica a continuación:

- La vigencia de la proposición, la cual no podrá ser inferior a 90 días.
- Los precios deberán ser fijos, por lo menos, hasta el 31 de diciembre de 2011.

Esta proposición deberá ser a precio fijo, considerando todos los descuentos que estén en posibilidades de otorgar.

El no presentar la proposición económica en medio magnético no es motivo de descalificación.

CADA UNO DE LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL 13 (13.1, 13.2, 13.3 Y 13.4), DEBERÁN SER PRESENTADOS POR LOS LICITANTES FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE POR SU REPRESENTANTE LEGAL.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011**

La falta de firma y/o algún otro requisito y/o documento en la documentación administrativa y/o documentación técnica y/o proposición técnica y/o proposición económica, será causa de desechamiento de la misma.

**VII. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA
QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES**

14. Inconformidades

El (los) **Licitante(s)** que hubiese(n) participado en la licitación podrá(n) inconformarse ante el Órgano Interno de Control en la **SEMARNAT**, ubicada en Av. San Jerónimo No.458, 4° piso, Col. Jardines del Pedregal, C.P. 01900, México, DF o, indistintamente, ante la **SFP**, sita en Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, DF, Teléfono (55) 2000-3000, o por **COMPRANET**, de conformidad con los artículos 65 y 66 de la **Ley**.

15. Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el Título Sexto de la **Ley**, sin perjuicio de lo dispuesto en los Tratados de que México sea parte.

EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011**

**Anexo I
ANEXO TÉCNICO**

Descripción de los bienes:

Derivado de las acciones administrativas que se llevan a cabo en la Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, esta unidad administrativa requiere la adquisición de “**Llantas para vehículos y cuatrimotos**” para el óptimo funcionamiento del parque vehicular, así como el desempeño del personal que labora en esta comisión para el desarrollo de sus actividades inherentes a las responsabilidades que tienen asignadas, por tal motivo esta comisión requiere la adquisición de dichos bienes.

Tiempo y lugar de entrega:

Los bienes deberán ser entregados en el almacén regional de la unidad administrativa de la Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur de la CONANP, ubicado en carretera Panamericana Km. 1050 Barrio Cruz Blanca, código postal 29140, Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, en horario de 10:00 a 13:00 horas en días hábiles, de lunes a viernes (previa cita con el encargado del almacén, al teléfono 6113787 Ext. 18804., de acuerdo al calendario siguiente:

Fecha de Entrega	Hora	Lugar
		Almacén Regional
		Almacén Regional
		Almacén Regional

Procedimiento de Adjudicación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el pedido o contrato se adjudicará de entre los **Licitantes**, a aquél cuya proposición resulte solvente debido a que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONANP** y garantice satisfactoriamente las obligaciones respectivas.

Criterios de evaluación.

En la presente licitación para la evaluación de las proposiciones se utilizará el criterio BINARIO (CUMPLE/NO CUMPLE)



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011**

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS BIENES POR ADQUIRIRSE

PARTIDA: LLANTAS PARA VEHICULOS

PARTIDA	REQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	DESTINO FINAL (LUGAR DE ENTREGA)
1	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 175/70 R13	12 pza	ALMACEN REGIONAL
2	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 185/70 R-13	8 pza	ALMACEN REGIONAL
3	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 27 / 8.5 R14	16 pza	ALMACEN REGIONAL
4	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 195/75 R-14	10 pza	ALMACEN REGIONAL
5	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 205/75 R/14	18 pza	ALMACEN REGIONAL
6	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 185 R14	6 pza	ALMACEN REGIONAL
7	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 215/70 R14	5 pza	ALMACEN REGIONAL
8	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 195/70 R14	6 pza	ALMACEN REGIONAL
9	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 185/70 R14	4 pza	ALMACEN REGIONAL
10	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 235/75 R15	70 pza	ALMACEN REGIONAL
11	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 205/65 R15	8 pza	ALMACEN REGIONAL
12	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 215/75 R15	2 pza	ALMACEN REGIONAL
13	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 235/70 R15	2 pza	ALMACEN REGIONAL
14	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 265/75 R16	30 pza	ALMACEN REGIONAL
15	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 245/75 R16	8 pza	ALMACEN REGIONAL
16	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 275/70 R16	4 pza	ALMACEN REGIONAL
17	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 245/70 R16	2 pza	ALMACEN REGIONAL
18	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 255/70 R 16	4 pza	ALMACEN REGIONAL
19	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 750 R 17 (TRACERAS)	50 pza	ALMACEN REGIONAL
20	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 750 R 17 (DELANTERAS)	22 pza	ALMACEN REGIONAL
21	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 245/75 R17 (TRACERAS)	4 pza	ALMACEN REGIONAL
22	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 245/75 R17 (DELANTERAS)	6 pza	ALMACEN REGIONAL
23	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 275/60 R 17	8 pza	ALMACEN REGIONAL
24	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 265/70 R 17	4 pza	ALMACEN REGIONAL
25	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 245/70 R 17	4 pza	ALMACEN REGIONAL
26	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 255/65 R 17	10 pza	ALMACEN REGIONAL



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011**

PARTIDA: LLANTAS PARA CUATRIMOTOS

PARTIDA	REQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANT	DESTINO FINAL (LUGAR DE ENTREGA)
27	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 24/9 R11 (TRACERAS)	6 pza	ALMACEN REGIONAL
28	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 24/8 R12 (DELANTERAS)	6 pza	ALMACEN REGIONAL
29	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 24/10 R12 (TRACERAS)	6 pza	ALMACEN REGIONAL
30	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 25/8 R12 (DELANTERAS)	15 pza	ALMACEN REGIONAL
31	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 25/8 R12 (TRACERAS)	2 pza	ALMACEN REGIONAL
32	RC/FSIPS-036/11	LLANTA 25/10 R12	19 pza	ALMACEN REGIONAL



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011**

VIII. FORMATOS

**Anexo II
Constancia de documentación presentada**

Constancia de Documentación presentada en el sobre único de proposiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. CONANP/LPN-16151004-02/2011

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

Número documento	Punto de referencia	Sobre único proposición técnica	Entrega
I	13.1	Escrito mediante el cual se acredita la existencia y personalidad jurídica (Anexo III)	
II	13.1	Presentar original (para cotejo) y copia de identificación personal oficial vigente, del representante legal que incluya firma y fotografía. (Deberá entregar la copia dentro del sobre y podrá presentar el original dentro o fuera del mismo)	
III	13.1	Manifiestar por escrito, en papel membretado del licitante, que las proposiciones técnicas y económicas presentadas en la presente licitación no podrán ser retiradas ni dejadas sin efecto por su representada, y que se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.	
IV	13.1	Escrito preferentemente en papel membretado del Licitante, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50, antepenúltimo y penúltimo párrafo del 60 de la Ley y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (Anexo IV).	
V	13.1	Escrito preferentemente en papel membretado del licitante (Anexo V), en el que manifieste que conoce el contenido y alcance legal y acepta: El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de pedido o contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones. Su conformidad a los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 8. Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para los licitantes. Que conocen las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación. En su caso, que conocen las instalaciones donde se entregaran los bienes. La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria. Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria. En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.	
VI	13.1	Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que la persona que acude en representación del licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, así como presentar original (para cotejo) y copia de una identificación oficial vigente (Anexo VI). Deberá entregar la copia de la identificación dentro del sobre que contenga sus proposiciones técnica y económica, así mismo podrá presentar el original de la identificación dentro o fuera del mismo.	
VII	13.1	Escrito de declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los Licitantes manifiesten que, por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la CONANP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes (Anexo VII).	
VIII	13.1	Escrito mediante el cual acepta que cuando se comprueben deficiencias o vicios ocultos en los bienes entregados, así como cualquier otra responsabilidad imputable al proveedor, estos deberán de ser subsanados en su totalidad dentro de los siguientes 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de este hecho al proveedor, (Anexo VIII)	
IX	13.1	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la CONANP de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional e Internacional (Anexo IX).	



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011**

X	13.1	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados será(n) producido(s) en MÉXICO y contendrá(n) un grado de contenido nacional de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional (Anexo X).	
XI	13.1	Manifiestar por escrito que en caso de resultar adjudicado, no podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de los pedido o contratos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la CONANP (Anexo XI).	
XII	13.1	Los licitantes deberán presentar un escrito firmado en el donde el Licitante indique la clasificación de su empresa (Anexo XII),	
XIII	13.1	Formato de Registro de Inscripción a la Licitación Pública, el cual es generado por el sistema COMPRANET	
XIV	13.1	En su caso, manifiesto de que es persona con alguna discapacidad o que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará anexando el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social	
I	13.2	Presentar escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que los bienes serán entregados de acuerdo a lo establecido en los puntos 4.2 y 4.3 y al Anexo I de esta convocatoria (Anexo XIII).	
II	13.2	Deberá incluir en su propuesta técnica copia (s) de pedido o contrato(s) o factura (s) que comprueben la venta de bienes con características similares a las solicitadas en la presente licitación.	
III	13.2	Oficio (s) que sean la manifestación expresa de un contratante con el que el licitante haya celebrado pedido o contratos de la misma naturaleza, y solicitados en la presente licitación, este oficio deberá fungir como cancelación o garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas entre ambas partes. Y deberá contener el nombre del contratante y del contacto, número y concepto del pedido o contrato y resultado de la entrega a entera satisfacción de los bienes	
IV	13.2	En su caso, manifiesto de que es persona con alguna discapacidad o que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará anexando el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	
V	13.2	En su caso, manifiesto de que es una MIPYME que produce bienes con innovación tecnológica, en cuyo caso se entregará copia fotostática de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años y exhibirá original o copia certificada para cotejo. Únicamente cuando se utilice el criterio de puntos o porcentajes	
VI	13.2	En el caso de proposiciones conjuntas, se deberá de anexar el convenio que al efecto hayan celebrado sus integrantes, especificando en forma clara y precisa las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas, conforme se indica en el numeral 3.4	
I	13.3	Proposición Técnica y documentos de los siguientes rubros: CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. CAPACIDAD DEL LICITANTE. EXPERIENCIA Y EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. CUMPLIMIENTO DE PEDIDO O CONTRATO.	
I	Proposición Económica	Proposición Económica • La vigencia de la proposición, la cual no podrá ser inferior a 90 días. • Los precios deberán ser fijos, por lo menos, hasta el 31 de diciembre de 2011.	

ENTREGA	RECIBE
_____ POR EL LICITANTE	_____ POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011**

Anexo III

Formato para acreditar la personalidad del licitante

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a ___ de _____ de 2011.

(Nombre) _____, manifiesto, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA, a nombre y representación de: _____ (licitante)

No. de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA: N° CONANP/LPN-16151004-002/2011.

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio.- calle y número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ fax: _____

Correo electrónico: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha _____

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas.-

Apellido paterno: _____ Apellido materno: _____ Nombre(s) _____

Descripción del objeto social: _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(FIRMA)

NOTA 1: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

NOTA 2: En caso de licitantes extranjeros, podrán presentar un escrito, **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011**

Anexo IV

Manifiesto de artículos 50 y 60 de la Ley y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a __ de _____ de 2011.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO CONANP/LPN-16151004-002/2011

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 50, antepenúltimo y penúltimo párrafo del 60 de la Ley y 8º fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el pedido o contrato respectivo con ese órgano desconcentrado, con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA Núm. CONANP/LPN-16151004-002/2011 para la adquisición de “**LLANTAS**”, me permito manifestarle **bajo protesta de decir verdad**, que conocemos el contenido de los artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en los supuestos que establecen estos preceptos.

Asimismo, manifestamos **bajo protesta de decir verdad** de que por nuestro conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la **Ley**, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del párrafo anterior, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

- A)** Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;
- B)** Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y
- C)** Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

De igual forma, manifestamos que, en caso de haber sido inhabilitados, ya fue pagada la multa impuesta por concepto de dicha inhabilitación.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

Nota: *el presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.*



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011**

Anexo V

Manifiesto de conformidad con el contenido de la convocatoria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a __ de _____ de 2011.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO CONANP/LPN-16151004-002/2011

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto que conozco, estoy conforme y acepto el contenido y alcance legal de:

- La convocatoria a licitación pública y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de pedido o contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la **CONANP**, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 8 de la convocatoria.
- Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para mi representada.
- Las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a la licitación.
- En su caso, que conozco las instalaciones donde se entregarán los bienes.
- La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
- Tratándose de personas extranjeras, renunciemos a invocar la protección de nuestro Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptamos someternos a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.

Asimismo, acepto mi responsabilidad de cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

NOTA: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011**

Anexo VI

**Facultades para intervenir en el acto de
presentación y apertura de proposiciones**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a ___ de _____ de 2011.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO CONANP/LPN-16151004-002/2011.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí mismo o a nombre de mi representada, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Mixta Núm. CONANP/LPN-16151004-002/2011.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

NOTA: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011**

Anexo VII

Declaración de integridad

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a ___ de _____ de 2011.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO CONANP/LPN-16151004-002/2011

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto, **bajo protesta de decir verdad**, que nosotros mismos o a través de interpósita persona nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la **CONANP** induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas a mi representada con relación a los demás **Licitantes**.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

NOTA: *El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.*



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011**

Anexo VIII

Deficiencias y/o vicios ocultos

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a __ de _____ de 2011.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO CONANP/LPN-16151004-002/2011

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, declaro que mi representada se obliga a que cuando se comprueben **deficiencias o vicios ocultos** en los bienes entregados, así como cualquier otra responsabilidad imputable a mi representada, estos **deberán de ser cambiados en su totalidad** dentro de los siguientes **5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de este hecho, sin costo para la CONANP y sin que las sustituciones impliquen su modificación**; si después de haber sido notificado no subsanase la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán aplicar las penas convencionales señaladas en el numeral **5** de la convocatoria, sin perjuicio de los demás derechos que la **CONANP** tenga con mi representada.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

NOTA: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011**

Anexo IX

Derechos de terceros sobre patentes, marcas u otros similares

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a __ de _____ de 2011.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO CONANP/LPN-16151004-002/2011

En mi carácter de representante legal de _____, declaro que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional y/o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011**

Anexo X

Grado de Integración Nacional

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a __ de _____ de 2011.

**MODELO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DEL GRADO DE
CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Mixta: N° CONANP/LPN-16151004-002/2011 en la que mi representada, la empresa _____(1)_____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo la partida No. ____ (2) _____, será(n) producido(s) en MÉXICO y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el ____ (3) _____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el pedido respectivo.

Así mismo, y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que para efectos del segundo párrafo del artículo 28, fracción I de la Ley, proporcionaré a la Secretaría de Economía, en caso de que ésta lo solicite, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional. De no proporcionarse dicha información dentro del plazo otorgado por la Secretaría de Economía, se considerará que los bienes objeto de la verificación y ofertados no cumplen con el grado de contenido nacional solicitado, para efectos de las sanciones previstas en la Ley.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

_(NOMBRE)_____

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011**

Instructivo para el llenado del ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación de carácter nacional.

NUMERO DESCRIPCIÓN

- 1 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.**
- 2 Señalar el número de partida que corresponda.**
- 3 Establecer el porcentaje, este podrá ser de, cuando menos, el 50% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2, según sea el caso.**

NOTA: En el caso de que el licitante sea una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente. No se aceptarán formatos que mencionen uno o más países diferentes a México.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011**

Anexo XI

Transferencia de derechos

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a __ de _____ de 2011.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO CONANP/LPN-16151004-002/2011

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto que en caso de que mi representada resulte adjudicada con un pedido o contrato derivado de la presente licitación, no podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de dicho pedido o contrato en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la **CONANP**.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011**

**Anexo XII
Clasificación de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana)**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a __ de _____ de 2011.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO CONANP/LPN-16151004-002/2011

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto que mi representada se encuentra clasificada como _____, declarando que el número de personas que integran mi planta de empleados es de _____ trabajadores, y mi rango de monto de ventas anuales es de \$_____, conforme a la clasificación de la “Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa” y el “ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas”.

Sin otro particular, para los efectos a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

NOTA: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011**

Anexo XIII

Tiempo y lugar de entrega

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a __ de _____ de 2011.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO CONANP/LPN-16151004-002/2011

ESCRITO LIBRE QUE GARANTICE EL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-000/2011**

Anexo XV

Oferta Económica

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a __ de _____ de 2011.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO CONANP/LPN-16151004-002/2011.

PARTIDA	BIEN OFERTADO (incluyendo marca y modelo)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COSTO UNITARIO	IMPORTE
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

La proposición presentada asciende a un monto, antes de IVA de:

\$ _____ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)

La proposición presentada asciende a un monto total, incluyendo el IVA de:

\$ _____ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)

- La vigencia de la proposición será de: ____ días naturales
- Los precios serán ser fijos hasta el día: __ de _____ de 2011.

Mi representada manifiesta que la presente oferta económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-002/2011**

**Anexo XVI
Modelo de Pedido o contrato**

 COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Comisión el Ajusco No. 200, Cal. Jardines en la Pista de Turquían y Simeón. Deloq. Tlalpa. C.P. 14210 México, D.F. R.F.C. SMA 941229 Q63	PROVEEDOR: R: R.F.C.: CALLE: COLONIA: CÓDIGO POSTAL: TELEFONO: ATENCIÓN:	TRANSPORTE: SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR EFFECTUAR ENTREGA EN EL ALMACEN DE OFICINAS REGIONALES UBICADO EN: 2° oriente Norte, Mém. 227, Piso 2, Alazur, Cal. Contra, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez Chiapas.	DAJ/SLC/ HOJA 1 DE 2 CONDICIONES DE ENTREGA:												
	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%; padding: 2px;">REGISTRACIÓN DE COMPRA N°:</td> <td style="width:50%; padding: 2px;">TIPO DE PROCEDIMIENTO</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"> </td> <td style="padding: 2px;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</td> </tr> </table>	REGISTRACIÓN DE COMPRA N°:	TIPO DE PROCEDIMIENTO		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:15%; padding: 2px;">FECHA DE FALLO</td> <td style="width:10%; padding: 2px;">DÍA</td> <td style="width:10%; padding: 2px;">MES</td> <td style="width:10%; padding: 2px;">AÑO</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"> </td> <td style="padding: 2px;"> </td> <td style="padding: 2px;"> </td> <td style="padding: 2px;"> </td> </tr> </table>	FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO					<p align="center"> FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, ENPAQUES Y DOCUMENTOS N° PEDIDO: CONANP/LPN-A/000/2010 </p>	COORDINARSE CON: C. IAC. JORGE DOMINGO SANTIAGO LOPEZ ENCARGADO DE ALMACENES E INVENTARIOS, EN HORARIO DE 3:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES
REGISTRACIÓN DE COMPRA N°:	TIPO DE PROCEDIMIENTO															
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL															
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO													

PARTIDA	CÓDIGO - DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.M.	PRECIO TOTAL M.M.
A	PARTIDA PRESUPUESTAL 2101					
					SUBTOTAL	\$0.00
					IVA	\$0.00
					TOTAL	\$0.00

M.D.A. ADAM CASTILLEJOS GALLEGOS SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO REGIONAL	BIOL. FRANCISCO JAVIER JIMENEZ GONZALEZ DIRECTOR REGIONAL
---	--



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-000/2011**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS CLAUSULAS Y ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ÉSTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

PROVEEDOR: 0

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: 0

FIRMA _____

REPRESENTANTE LEGAL

CARGO: _____

TELÉFONO N°: 0 _____

FECHA: DÍA MES AÑO

NOMBRE Y NÚMERO DE LA CLAVE PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE:

29601 * REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE*

0.00 0.00 0.00

ABUNDIO ESQUINCA CRUZ

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

N° CONANP/LPN-16151004-000/2011

PLIEGO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES QUE CELEBRARÁ LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, EN LO SUBSECUENTE LA "CONANP" POR LA CUIA LA ENTIDAD _____, SAU DE CUY EN LO SUBSECUENTE EL "PROVEEDOR", INDICADO EN LA HOJA Y DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CUERDES DE CONFORMIDAD O FIRAN LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. DECLARA LA "CONANP" QUE:

- 1.1 EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA LA MÁXIMA CALIFICACIÓN Y EFICIENTE DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CUENTA CON DIVERSOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS QUE LE ESTÁN JURÍDICAMENTE SUBORDINADOS, ENTRE LOS CUALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN XXXI, INCISO 4), DEL MISMO REGLAMENTO INTERIOR, SE ENCUENTRA LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, A QUIEN LE CORRESPONDEN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 41 DEL CÍRCULO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO.
- 1.2 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS RECAE EN SU COMANDO NACIONAL, QUE CUENTA CON FACULTADES PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS, CONTRATOS Y CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO.
- 1.3 CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y CON LA AUTORIZACIÓN PARA EJECUTARLOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SE MENCIONA EN EL REVERSO DE LA HOJA.
- 1.4 ESTE PEDIDO FUE ADJUDICADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I, 28 BIS FRACCIÓN II Y 28 TERCERA FRACCIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2. DECLARA EL "PROVEEDOR" QUE:

- 2.1 TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y CUENTA CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE PEDIDO.
- 2.2 CUENTA CON FACULTADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LAS LICENCIAS RELATIVAS A ESTE PEDIDO Y DISPONE DE LA CAPACIDAD PARA ENTREGARLAS, ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTE PEDIDO.
- 2.3 SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFFICIENTES PARA OBLIGARLO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE PEDIDO.
- 2.4 NO SE ENCUENTRA UBICADO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 50 Y 50 BIS ANTERIOR Y PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 8, FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- 2.5 DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 34-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE MANIFIESTA QUE LA PERSONA (FÍSICA O MORAL) ADJUDICADA, SE ESTRAE Y CA COMO _____ EMPRESA.

AMBAS PARTES DECLARAN SU VOLUNTAD EN CELEBRAR ESTE PLIEGO SUBIENDO A LAS SIGUIENTES:

CLÁBULAS

- PRIMERA** OBJETO DEL PLIEGO.- LA "CONANP" REQUIERE AL "PROVEEDOR" Y ESTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS UNIFORMES, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE PEDIDO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN DONDE SE DESCRIBEN FORMA CLARA Y DETALLADA LOS BIENES QUE ENTREGARÁ EL "PROVEEDOR".
- SEGUNDA** PLAZA DE ENTREGA.- EL "PROVEEDOR" ENTREGARÁ LAS LICENCIAS, OBJETO DE ESTE PEDIDO, DEL ____ AL ____ DE 2010.
- TERCERA** LUGAR DE ENTREGA.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS UNIFORMES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO I.
- CUARTA** MONTO.- EL MONTO ES DE \$100 (CIENTO SUAVIANA) INCLUYE EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EL IMPORTE SERÁ FIJO HASTA LA CULMINACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- QUINTA** FORMA DE PAGO.- LA "CONANP" PAGARÁ AL "PROVEEDOR" EL MONTO SEÑALADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN FORMAL DE LA FACTURA, ÉSTA DEBERÁ SER ENTREGADA POR EL "PROVEEDOR" DEBIDAMENTE VALIDADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE LA COMISIÓN RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LAS LICENCIAS, OBJETO DE ESTE PEDIDO.
- SEXTA** RECEPCIÓN DE LOS BIENES.- SERÁ RESPONSABLE DAD DEL C. QUE ORDENÓ EL PAGO, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, LA VERIFICACIÓN DE QUE LAS LICENCIAS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS Y LA ENTREGA, ESTARÁ CONDICIONADA A LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN ESTE INSTRUMENTO, POR LO QUE PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRADAS, EL "PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, LA "CONANP" PODRÁ HACER EFECTIVA LA PENAL CONVENCIONAL PACTADA EN LA CLÁUSULA NOVENA DE ESTE PEDIDO.
- SEPTIMA** GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- EL "PROVEEDOR" A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES, MISMAS QUE SE CONSIDERAN INDIVISIBLES DERIVADAS DE ESTE PEDIDO, DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA "CONANP" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO, UNA PÓLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A NOMBRE DE LA "RESORSA" DE LA FEDERACIÓN, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE INDIQUEN LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ANVERSO DE ESTE, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS CONSUMIBLES, ACCESORIOS Y RELACIONES DE CUMPLIMIENTO SE REALICE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL AFIRMACIÓN DEL PEDIDO.
- OCTAVA** TRANSFERENCIA DE BIENES.- EN APELO ALO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE PEDIDO, NO PODRÁN SER TRANSFERIDOS POR EL "PROVEEDOR" EN FORMA PARCIAL NI TOTAL EN FAVOR DE NINGUNA OTRA PERSONA (FÍSICA O MORAL), CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUIO CASO DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD EXPRESA DE LA "CONANP".
- NOVENA** PENAS CONVENCIONALES.- SI EL "PROVEEDOR" INCURRE EN RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LAS LICENCIAS POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LE SERÁ APLICABLE LA PENAL CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DE LAS LICENCIAS NO ENTREGADAS OPORTUNAMENTE POR CADA DIA NATURAL DE ATRASO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁ EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 1944 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL VALOR TOTAL POR CONCEPTO DE SANCIONES POR RETRASO NO EXCEDERÁ, EN NINGUN CASO, EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA SUMA TOTAL PACTADA EN ESTE PEDIDO, YA QUE SI ESTA CONDICIÓN LLEGARA A PRESENTARSE, SE RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL MISMO. EL IMPORTE RESULTANTE DE LA SANCIÓN SERÁ CUBIERTO MEDIANTE PAGO EN SUJECIONES BANCARIAS POR LÍNEA DE CAPTURA, MISMA QUE SERÁ PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
- DECIMA** SUSPENSIÓN TEMPORAL.- LAS PARTES CONVIENE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE PEDIDO PODRÁN SUSPENDERSE, CUANDO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES SE PRESENTE CUALQUIER CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- DECIMA PRIMERA** EXTINCIÓN AN INICIAL.- LA "CONANP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTECIPADAMENTE ESTE PEDIDO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE EXIJEAN LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORDINAMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE NO CONTINUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE A LA "CONANP", O BIEN SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE ERON ORIGIN DEL PEDIDO, CON MOTO DE UNA RESOLUCIÓN DE NINGUN ORDEN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN ESTOS SUPUESTOS LA "CONANP" RECONSIDERARÁ AL "PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE PEDIDO.
- DECIMA SEGUNDA** RESCISIÓN.- LA "CONANP" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE PEDIDO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES FEDERALES (EN LOS CASOS SIJUEVENES A) SI EL "PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PRESENTE PEDIDO, B) SI EL "PROVEEDOR" NO REALIZA LA ENTREGA OPORTUNAMENTE Y CONFORME A LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL INSTRUMENTO DE MÉRITO.
- DECIMA TERCERA** INCUMPLIMIENTOS.- LAS OBLIGACIONES A ESTE PEDIDO SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APPLICABLES, DEBIDAMENTE FORMALIZADAS MEDIANTE CONVENIO POR ESCRITO Y ESTAR DEBIDAMENTE SUSCRITO POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVENCIÓN, QUEN LAS SUSCRIPCIÓN ESTÉN FIRMADAS PARA ELLO, DECHO CONVENIO FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL PEDIDO DE ADQUISICIÓN DE LICENCIAS. LAS OBLIGACIONES A ESTE PEDIDO NO PODRÁN EXCEDER DEL 20% DE LO ORIGINALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- DECIMA CUARTA** JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LENGUAJE DEL PRESENTE INSTRUMENTO SERÁ EN LAS PARTES DEL MEXICANO Y DE SUS ALCONCELEGALES DE LINGÜAS Y CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS LEERÁN EN CUIR LINGÜAS CALZECAS Y AL MEXICANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL.

MDA ADAN CASTILLEJOS GALLEGOS

DR. FRANCISCO JAVIER JIMENEZ GONZALEZ

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO REGIONAL

DIRECTOR REGIONAL

HOJA
2 DE 2



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-000/2011**

Anexo XVII

Modelo de fianza

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a ___ de _____ de 2011.

NOMBRE DE LA AFIANZADORA

Declaración expresa de que la institución afianzadora cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos del artículo 6° de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, indicando el margen de operación (el importe de la fianza no debe de rebasar los límites de operación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice a las afianzadoras, excepto los casos de autorización de refinanciamiento otorgada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas).

Número de póliza

Declaración de que la institución afianzadora se constituye hasta por la suma de: \$_____ (letra) en moneda nacional, a favor de la Tesorería de la Federación.

Para garantizar por (nombre y dirección de la persona física o moral que se obliga), el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contenidas en el pedido o contrato No. _____ de fecha _____.

Que tiene por objeto (se debe anotar con toda precisión el objeto de la contratación), y estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del pedido o contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas otorgue prórrogas o esperas al contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, manifestando la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, expresamente y por escrito la devolución para su cancelación. El pedido o contrato N° _____ se regula por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y demás que resulten aplicables.

Asimismo, la institución afianzadora expresamente declara:

- a) Que la fianza se otorga en los términos de dicho pedido o contrato.
- b) Que la fianza se otorga para responder al debido cumplimiento del pedido o contrato No. _____, así como de cualesquiera otra responsabilidad que resulte a cargo de _____ (nombre y la persona física o moral que se obliga) con motivo de la ejecución del mismo.
- c) Que la afianzadora da su autorización en términos del artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para que, en caso de prórroga del pedido o contrato, automáticamente la vigencia de la fianza se prorrogue en concordancia con dicha prórroga.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-000/2011**

- d) Que la fianza solo podrá ser cancelada mediante aviso previo y por escrito de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- e) Que la institución afianzadora acepta expresamente: someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, y 118 de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, en vigor; así como a las disposiciones del artículo 95 del Reglamento de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros.
- f) Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales federales de la ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o por cualesquiera otra causa.
- g) Que la fianza permanecerá en vigor durante su sustanciación de todos los recursos y juicios legales que se interpongan, hasta que se dicte por autoridad competente resolución definitiva y firme que cause ejecutoria.

Fecha de expedición

Firma del representante legal



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-000/2011**

**Anexo XVIII
Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del SIAFF**

(DATOS QUE PROPORCIONARA ÚNICAMENTE EL PROVEEDOR)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTO NÚMERO CONANP/LPN-16151004-002/2011

Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del Sistema de Administración Financiera Federal SIAFF



Nombre del Proveedor

Fecha	Folio de Registro
<input type="text"/>	<input type="text"/>

El suscrito _____ a nombre propio o como Representante Legal de la empresa _____ según consta en Poder Notarial _____, les proporciono los datos para todos los efectos legales que den lugar, de la cuenta bancaria en la que solicito se efectúen todos los pagos a mi favor que tenga que hacer la **CONANP** por concepto de bienes devengados.

Concepto de Registro	Descripción del Registro	Persona Física	Persona Moral
Nombre del Beneficiario			
C.F.C.			
URP			
Domicilio Fiscal			
Correo Electrónico			
Institución Financiera (Banco)			
o. Sucursal y Ubicación			
o. Plaza y Ubicación:			
Número de Cuenta Bancaria (11 dígitos)			
LABE (18 Posiciones)			
Nombre del Representante Legal			
o. del Acta Constitutiva			
Fecha de Constitución del Acta			
Lugar de Constitución del Acta			
Número de la Notaría			
Nombre del Notario Público			
o. del Poder Notarial			
Fecha de Constitución del Poder			
Lugar de Constitución del Poder			
Número de la Notaría			
Nombre del Notario Público			
Tipo de Identificación Oficial y No.			



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-000/2011**

Tipo de movimiento

Haga una breve descripción de los motivos que original el movimiento solicitado:

Alta

Baja

Modificación

Indique con una X en que sector clasifica su empresa:

	Industria			Comercio			Servicios		
	Tamaño	No. Empleados	Registro de Ventas Anuales	No. Empleados	Registro de Ventas Anuales	No. Empleados	Registr o de Ventas Anuales		
MIPYMES	Micro Empresa	0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos	0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos	0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos		
	Pequeña Empresa	11 - 50	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos	11 - 30	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos	11 - 50	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos		
	Mediana Empresa	51 - 250	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos	31 - 100	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos	51 - 100	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos		
	Empresa Grande	251 o más	Más de 250 Millones de Pesos	101 o más	Más de 250 Millones de Pesos	101 o más	Más de 250 Millones de Pesos		

Cadenas Productivas

Marque X según corresponda

SI

NO

Conoce usted del Sistema de Cadena Productivas?

Estaría dispuesto a que su pago se realizara a través del sistema de Cadenas Productivas?

Para los efectos descritos en el cuerpo del presente documento me permito anexar copia de la documentación señalada, declarando bajo protesta de decir verdad, que el domicilio así como todos los datos registrados corresponden a mi persona o mi representada.

Quedo a sus órdenes para cualquier observación y/o comentario al respecto.

Nombre y firma de la Persona Física o Representante Legal

Anexo XIX

Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos (OCDE) y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, inició en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** – la primera ya fue aprobada – en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el código penal federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° CONANP/LPN-16151004-000/2011

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones.
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II.- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-000/2011**

**Anexo XX
Encuesta de calidad y Transparencia**

FECHA:

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a través de la **Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur**, pone a su disposición la encuesta de **“Calidad en el Servicio y Transparencia”**, la cual tiene como objetivo conocer su opinión con respecto al procedimiento de compra en el cual usted, como **licitante** esta participando.

Forma de entrega: depositar en la urna que se encontrará en el lugar donde se celebre el evento, al final del acto de fallo o bien, enviar a más tardar 2 días después del acto de fallo a los correos electrónicos acastillejos@conanp.gob.mx y alejandra.palma@conanp.gob.mx.

Instrucciones: de acuerdo a las experiencias al participar en cada una de las etapas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. CONANP/LPN-16151004-002/2011, conteste las siguientes preguntas marcando con una x la opción más adecuada. En caso de tener observaciones generales o con referencia a cualquiera de los supuestos planteados, favor de agregarlas al final de la encuesta.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1.- ¿El contenido de esta convocatoria fue claro?				
2.- ¿Las especificaciones técnicas y requerimientos se encuentran dentro de los estándares que maneja el mercado?				
3.- ¿Las preguntas efectuadas en el evento se contestaron con claridad?				
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
4.- ¿El procedimiento de recepción de proposiciones se desarrollo en total apego a las disposiciones a la ley, y a esta convocatoria del concurso?				
5.- ¿el evento se desarrollo con prontitud en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licitantes?				
FALLO				
6.- ¿La evaluación técnica fue realizada conforme a esta convocatoria y junta de aclaración a convocatoria?				
7.- ¿La evaluación económica fue realizada conforme a esta convocatoria y junta de aclaración a convocatoria?				
8.- En el fallo se especificaron los motivos y fundamento que sustenta la determinación de los licitantes adjudicatarios y los que no resultaron adjudicatarios				
GENERALES				
9.- ¿Tuvo fácil acceso al lugar donde se desarrollaron los eventos?				
10.- ¿Cada evento de la licitación dio inicio en la hora y lugar establecidos en la convocatoria?				
11.- ¿El trato que le dieron los servidores públicos de la CONANP fue respetuoso y amable?				
12.- Considerando el 5 como la calificación más alta y 2 la más baja. ¿Cual será su calificación respecto a la transparencia del proceso en el cual participó?	5	4	3	2
13.- Considerando el 5 como la calificación más alta y 2 la más baja. ¿Cual sería su calificación con respecto a la calidad en el servicio de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales?	5	4	3	2
14.- ¿Volvería a participar en otro procedimiento de compra que convoque la CONANP ?				